



*[Signature]*

Maria Catalina Ariza  
Regidora N° 8

*[Signature]*

Volany Mabel Castellanos  
Secretaria Municipal

## Acta N° 48

Sesion Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Rita, Copán el día lunes 07 de agosto del año 2023. PUNTO N° 1: Presidio el Señor Alcalde Municipal Jorge Humberto Pinto con presencia de la Vice Alcaldesa Nelly Supapa Urbina, presente los regidores 1° 2° 3° 4° 5° 7° y 8° por su orden Marvin Antonio Almazan, Maxlon Gamaliel Santos Oneyda Jaquelin Manca, Luz Maxima Dubon, Lesty Adalgisa Cárcamo, José David Lopez Luna, y Maria Catalina Ariza. Sin contar con la asistencia del regidor N° 6 Carlos Roberto Miranda, presente los Alcaldes Auxiliares, directivas de Patronatos, juntas de agua de las diferentes comunidades, presente la Secretaria del despacho que da fé. El Señor Alcalde Municipal da por abierta la sesion siendo las 10:30 am. Se procedio como sigue: PUNTO N° 2: el señor Alcalde Municipal somete a discusion y aprobacion la agenda para llevar a cabo dicha sesion, la cual se describe a continuacion:

- 1- Comprobacion del Quorum al apertura de la sesion
- 2- lectura, discusion y aprobacion de agenda
- 3- invocacion a Dios
- 4- lectura, discusion y aprobacion del acta anterior
- 5- lectura de correspondencia
- 6- Espacio OS Santa Rita, Copán
- 7- Requisitos para la construccion del polideportivo
- 8- informes por el señor Alcalde Municipal
- 9- Juramento de Juntas de agua de la comunidad Muzes
- 10- Puntos Varios

copan



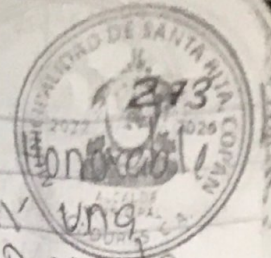
11. Cierre de la Sesión

POR TANTO, La Honorable Corporación Municipal da por APROBADO la Agenda PUNTO N°3: Se realizó la invocación a Dios dirigida por el Alcalde Auxiliar de la comunidad El Barrancón el Señor José Vásquez. PUNTO N°4: Se realizó la lectura, discusión y aprobación del Acta anterior no habiendo modificaciones, la Honorable Corporación municipal en uso de sus facultades lo da por APROBADO. PUNTO N°5: Se recibió una nota firmada por el Alcalde Auxiliar de la comunidad El Trápol el señor Lucio Méndez misma donde solicita 3 bolsas de cemento para la construcción de un escenario en la escuela Jose Trinidad Cabañas de la comunidad el Trápol Santa Rita, Copán. Vecinos de la comunidad de Santa Anita envían una nota en la cual solicitan letrinas. Se recibió una nota firmada por el consejo comunitario de la comunidad Vaya de cohete en la cual solicitan pintura para la Iglesia. Se recibió una nota firmada por la directora del Centro Educativo Minerva Esty Beatriz Vidal Cortés, Sub directora Delmy Xiomara Ruiz Posada S, Presidenta de asociación de padres de familia, Juan Manuel Díaz y presidente del Gobierno Estudiantil Andrea Harding Pérez, la cual se describe a continuación nos es grato manifestarles que nuestro Centro Centro Educativo Minerva se encuentra en condiciones poco optimas para brindar un espacio pedagógico adecuado a nuestros educandos, debido a que el piso se encuentra en malas condiciones, por eso solicitamos nos apoye con la cantidad de 150 metros de ladrillo mosaico o cerámica para poder remodelar dos aulas y su respectivo pasillo. PUNTO N°6: Se brinda un espacio a la representante del Centro Integral de Salud la Licencia de Maria de los Angeles Carmen, quien socializa ante los presentes sobre la problemática de mortalidad materna en nuestro municipio, ya que

copie



es un indicador de impacto a nivel de país y a nivel mundial a la vez da a conocer la estadística de las muertes maternas en el municipio de Santa Rita, Copán, durante el año 2022, ante esta emergencia de mortalidad materna solicito, ante la Corporación que la municipalidad se responsabilicen de lo siguiente: - Tome el rol de rector en la solución de la problemática de salud en el municipio en su papel de autoridad local. - Encamine esfuerzos mediante la creación de estrategia para fomentar los controles prenatales, tempranos y oportunos por parte del sector salud, intensificando esfuerzos para lograr que el 100% de los partos sean institucionales, con caso partos domiciliarios tomando en cuenta que para lograr el objetivo debe trabajar en unión con el sector salud como la encargados de la atención asistencial de las mujeres y las familias en la comunidad. - En coordinación con los alcaldes auxiliares y promotores de salud identifiquen las embarazadas que no tienen controles prenatales o de alto riesgo del parto comunitario, asegurando que reciban la atención prenatal y el cumplimiento estricto de parto institucional. - Que brinden el apoyo necesario al comité de vigilancia y respuesta de la mortalidad materna y en mujeres en edad fértil (10 a 49 años) del municipio de Santa Rita, Copán **POR TRATO** la Honorable Corporación Municipal dan por recibido y **ACUERDAN** analizar y tomar una decisión en reunión próxima de lo solicitado por el Centro Integral de Salud. El supervisor de promoción del Centro Integral de Salud de Santa Rita, Copán Fredy Tabora solicita, ante la Honorable Corporación Municipal la colaboración para realizar una campaña de fumigación en

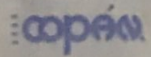


conjunto con la red de Salud **POR TANTO**, la Corporación Municipal de por **APROBADO** realizar una campaña de fumigación en conjunto con la red de Salud. **PUNTO N° 7:** La Honorable Corporación Municipal considerando a a través de las Gestiones del Señor Alcalde Municipal Jorge Humberto Pinto ha sido beneficiado el municipio de Santa Rita de Copán a través de I+D con la construcción de un policlínico mismo que será un gran beneficio para la población **CONSIDERANDO** que uno de los requisitos para que la Secretaría de Salud se responsabilice del mantenimiento, equipamiento y pago del personal del policlínico es dar el traspaso del lote de terreno ubicado en el Barrio El Salamo, del Casco Urbano a un lado del campo de Fútbol a favor de la Secretaría de Salud. **CONSIDERANDO** que según delimitación de las redes integrales de Servicios de Salud, la red departamental de Copán está organizada en tres redes, Santa Rita, Nueva Arcadia y Santa Rosa, la cual cuenta con tres policlínicos aprobados por parte de la Secretaría de Salud encabezados en la Entrada, Santa Rita, y UFM Santa Rosa. **POR TANTO** amparado en el artículo 112, rellamamiento para adjudicar bienes de la ley de municipalidades por **APROBADO** dar en donación el terreno ubicado en el barrio El Salamo, a un costado del campo de fútbol a favor de la Secretaría de Salud, el área será determinada al momento de concluir con las medidas exactas que requiere el policlínico, dicho inmueble será desmembrado de la escritura con folio 253, tomo 47, bajo la cláusula que si la Secretaría de Salud dejara de utilizar el predio para lo que ha sido destinado, la municipalidad procederá a tomar posesión del inmueble. **PUNTO N° 8:** el Señor Alcalde Municipal hace uso de la palabra para brindar los

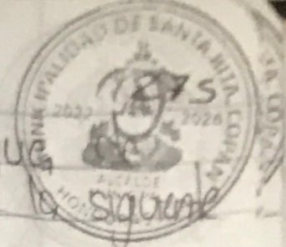
copán



Seguientes informes: a los avances de la construcción del nuevo mercado Municipal. b mediante decreto N° 21-219 publicado en diario oficial La Gaceta, Se emitió la disposición de exponer a los Ciudadanos de toda clase de tributo, por la emisión de certificaciones y constancias que sean requeridos como requisito para contraer matrimonio únicamente en el mes de agosto, mes de la familia, por lo que esta municipalidad estará realizando matrimonio civil gratis. c Se está realizando la construcción de un nuevo sistema de agua potable en la comunidad de Piedras Negras, Santa Rita, Copán. d Se realizará la instalación de techo en la escuela de la comunidad de Tierra Fria I e avances de la construcción de calle en Barrio Tequigalpa, y en las comunidades Los Ranchos, Tierra Fria I y el Javal. f Se inicia con la construcción de calle en la comunidad El Campamento. g Se ha finalizado la construcción de calle en la comunidad El Pedernal. h Se ha finalizado la construcción del puente en la comunidad Otuta Santa Rita, Copán. i Se ha estado gestionando a través de la secretaría de Salud la construcción del Centro de Salud de la comunidad de Río Amarillo. j La Corporación Municipal considerando que el muro de la Escuela Saul Bueso Castañeda se encuentra a punto de derrumbarse lo cual es un peligro para la vida de las niñas con por APROBADO realizar la reconstrucción de dicho muro. k considerando que las fuertes lluvias causaron daños al sistema de agua potable del casco urbano lo cual no ha permitido que llegue agua a los hogares del municipio informa que se está trabajando en solucionar dicho problema por lo que solicita la comprensión de todos los presentes. su comprensión PUNTO N° 9: La Honorable Corporación Municipal



Procedió a la juramentación de la junta de agua de la comunidad de Mirasol, quedando integrada de la siguiente manera:

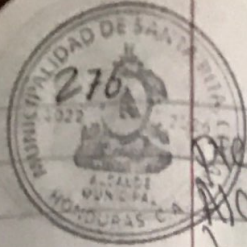


Cargo	Nombre	DNI
Presidente	Santos Noe Mata	1410-1984-00169
Vice Presidente	José Orlando España	0412-1952-00201
Secretaria	Bessy Violeny Peraza	0402-1986-00177
Tesorero	Ramón Ernesto Guerra	0421-1986-00040
Fiscal	Juventino Duarte	0421-1969-00205
Vocal I	Rudy Daniel Guerra	0421-1970-00155
Vocal II	Rene Orlando Dubon	0421-1970-00155

Quedando en posesión de su cargo a partir de la fecha.

**PUNTO N°10: PUNTOS VARIOS:** La Regidora Municipal María Catalina Ariza, hace uso de la palabra para solicitar la construcción de un muro y el pago para un instructor de la banda de Guerra del Instituto Superación Cashapa, a la vez manifiesta que los fuertes crecientes que se han dado en la quebrada han destruido parte de la calle ubicada a un costado de Supermercado Mi Super, por lo que sugiere tomar las medidas necesarias ante que la calle sea dañada en su totalidad. En Respuesta, el señor Alcalde Municipal manifiesta que integren una comisión con representantes del Instituto Superación Cashapa, y en conjunto con la municipalidad realicen una reunión para poder llegar a un acuerdo y ya se está gestionando a través del plan trienio la construcción de la calle ubicada a un costado de Supermercado Mi Super en caso de no recibir respuesta se realizará mancomunadamente con fondos propios y un aporte de propietarios de Supermercado Mi Super. La Auditora Interna Municipal Consuelo Cardona, hace uso de la palabra para socializar el informe de actividades correspondientes al mes de Julio del año 2023. **PORTANTO** la honorables Corporación Municipal lo dan por **APROBADO** el informe

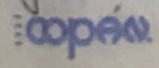
copain



presentado por la Auditoría Interno Municipal, el Sr. Alcalde Municipal Somelo a consideración y aprobación de la honorable Corporación Municipal la siguiente información: Análisis y dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de proyectos y del Gasto ejecutado del II trimestre 2023. 1 Observaciones al ingreso 1. Transferencia del Gobierno Central. Según rendición de cuentas reportan Lps. 5.583.588,36 y lo reportado en el SIAFI es de Lps. 5.262.775,35 al subsanar deben justificar lo antes indicado y corregir en el siguiente trimestre (Artículo 220 y 221 DCPR). R/ La diferencia presentada en el registro de la transferencia en la rendición de cuentas versus lo depositado en SIAFI corresponde a las deducciones realizadas a la comunidad (MANCORSARIC y Chorti) por un valor de L.320,813.01 por lo tanto el valor correcto recibido de la transferencia es de L. 5.583,588,36 reflejado en la rendición de cuentas. Detalle de la deducción:

Fecha	INSTITUCION	VALOR DE DEDUCCION
19/06/2023	MANCORSARIC	106,937.67
19/06/2023	MANCORSARIC	106,937.67
19/06/2023	MANCORSARIC	106,937.67
<b>TOTALES</b>		<b>L.320,813.01</b>

Se adjunta Reporte SIAFI para su verificación.  
2- Los ingresos corrientes recaudados en base a lo presupuestado y reportados en la rendición de cuentas al Segundo trimestre es de un 85,01%. Se recomienda continuar con las medidas de recaudación y así dar cumplimiento con el valor presupuestado al final del periodo fiscal (Artículo 98 numeral 6 de la ley de Municipalidades) R/ el Alcalde Municipal y el Equipo técnico encargado de la recaudación de ingresos nos comprometemos a buscar estrategias que nos permitan mejorar los ingresos recaudados y





podex alcanzar la meta propuesta durante el año las cuales se detallan a continuación, para ejecución inmediata Supervisión de negocios para identificar quienes están operando con su respectivo permiso y quienes no; para concientizar de la importancia de pagar y estar al día con el pago de impuestos, identificar los contribuyentes en mora con deudas altas y realizar visitas domiciliarias y que hagan sus planes de pago ya que se han mandado cursos y requerimientos, pero no ha funcionado. Realizar ferias móviles en diferentes comunidades para que los contribuyentes puedan pagar sus impuestos en sus lugares y así facilitarles el proceso de pago de impuestos.

3- Modificación Presupuestaria por los ingresos extraordinarios recibidos al II trimestre 2023 (AMPLIACION) según valores reportados en su rendición de cuentas reabren ingresos extraordinarios por concepto de transferencias en el marco de la emergencia según Decreto PCM 24-2022 (Camino productivo), Secretaría de Estado y Fundación Hermandad de Honduras, Al Subsana y Presentar Certificación de Punto de Acta, aprobado por la Corporación Municipal de la ampliación de los ingresos y egresos antes mencionados, los cuales deben detallar claramente (Artículo 220 DGPR, Artículo 93 Numerales y 174, de la Ley de Municipalidades y su reglamento. R/ Se adjunta Certificación de punto de acta donde se aprueba la ampliación presupuestaria realizada por ingresos extraordinarios recibidos durante el segundo trimestre.

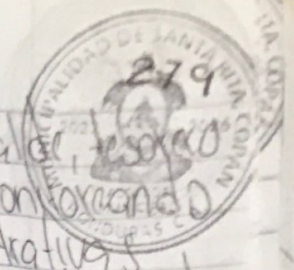
4- En cumplimiento a la observación número 2 del oficio NA 022-DSE-2023, como parte del proceso de subsanación deberá presentar copia íntegra de la aprobación de la rendición de cuentas Al II trimestre 2023, Al subsanar debe presentar copia íntegra del libro donde la corporación Municipal aprobó la rendición de cuentas acumulada al II trimestre 2023, misma que debe venir autenticada.

copie





por la Secretaría (o) Municipal R/- se Adjunta  
Copia íntegra del Acta donde la Corporación Municipal  
Aprobó la Rendición de cuentas correspondientes  
al segundo trimestre año 2023, 11 observaciones  
Al EGRESO 1 en cumplimiento a los porcentajes  
de inversión social y real su municipalidad está  
incumpliendo las mismas, ejecutando lo siguiente:  
1.1 35% Fortalecimiento social y comunitario, un 70%  
1.2 5% Atención a la Mujer, un 59%, 1.3 20% Fortaleci-  
miento cultural y convivencia social un 133%, 1.4 10%  
Fortalecimiento al desarrollo Administrativo y  
económico, un 94%. 1.5 10% (9% infraestructura, 1%  
FTM, un 6%. 1.6 se les recomienda en los siguientes  
trimestres ejecutar proyectos donde se refleje baja  
ejecución y de esta forma cumplir con los porcentajes  
que establece la Ley (Artículo 220 y 221 DGR/R/-  
La Corporación Municipal y su equipo técnico seguirá las  
recomendaciones emitidas por parte de la Secretaría  
de Gobernación Justicia y Descentralización donde  
el Equipo técnico revisará la ejecución de proyectos  
por programas a ejecutar con fondos de transferencia  
en los siguientes trimestres; lo cual nos permite iden-  
tificar que programas tienen baja ejecución en  
proyectos y poder de esta manera dar prioridad  
a la ejecución de proyectos y de esta manera cumplir  
con los porcentajes establecidos en las Disposiciones  
Generales del presupuesto para el año fiscal 2023,  
2- Según los valores reportados en su presupuesto, en  
relación a lo recaudado en su rendición de cuentas su  
Municipalidad no está cumpliendo con el porcentaje del  
programa/proyectos de la mujer, ejecutando un 59%  
cabe mencionar que el incumplimiento a este progra-  
ma será sancionado con diez (10) salarios mínimos  
hasta subsane dicho incumplimiento, al subsanar  
deben presentar acta de compromiso de cumplimiento



en los siguientes trimestres, firmadas por el Alcalde, el contador y/o contador, este se les estas monitorizando y así evitar las futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal, cumplan con lo establecido en ley (Artículo 220 y 221 DCCR) de cumplimiento del compromiso de cumplimiento del porcentaje del programa de la mujer, firmadas por el alcalde, tesorera y contador municipal.

**III Observaciones al informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado**  
 1- En cumplimiento a la observación número 2 del Oficio No 022-DSE-2023, como parte del proceso de subsanación deberá presentar copia íntegra de la aprobación del informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado Al 11 trimestre 2023. Al subsanar debe presentar copia íntegra del libro, donde la Corporación Municipal aprobó el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al 11 trimestre 2023, misma que debe venir autenticada por la Secretaría (o) municipal. R/= se Adjunta copia íntegra del acta donde la Corporación Municipal Aprobó el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al 1 trimestre 2023.

**POR TANTO** La Honorable Corporación Municipal de Santa Rita Copan una vez revisada y analizada la información por unanimidad de votos dan por **APROBADO** las respuestas del dictamen de rendición de cuentas acumuladas y el informe de avance físico y financiero. El Señor Alcalde Municipal amparado en lo que estipula el artículo 181 del reglamento de la ley de municipalidades somete a consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal las modificaciones presupuestarias **POR TANTO** La Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades y por las atribuciones que la ley de municipalidades les confiere dan por **APROBADO** las siguientes modificaciones presupuestarias.

Presupuesto, Expediente: 952 / DEBITO



Transferencias entre cuentas presupuestarias / Estudios, Investigación y Análisis factibilidad 0300 000 001 000 24200 11-001-01 20,000.00  
CREDITO TOTAL DE DEBITO L 20,000.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias nacionales -----  
03 00 000 001 000 12200 11-001-01 20,000.00  
TOTAL DE CREDITO L 20,000.00

EXPEDIENTE: 953 / DEBITO

Transferencias entre cuentas presupuestarias / Mejoramiento de viviendas para situación de extrema pobreza Barrio Buenos Aires Casco Urbano 1103 037 001 000 23400 11-001-01 18,750.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de escuela en comunidad La Ceceñilla 1102 015 000 001 47110 11-001-01 25,000.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / contraparte construcción de calle en Estribo en 8ª La Cruzeta 1105 013 000 001 47110 11-001-01 106,250.00  
CREDITO TOTAL DE DEBITO L 150,000.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de calle en Barrio el Estribo, Casco Urbano 1105 044 000 001 47110 11-001-01 150,000.00  
TOTAL DE CREDITO L 150,000.00

EXPEDIENTE: 954 / DEBITO

Transferencias entre cuentas presupuestarias / compra de terreno para finca de agua Aldas San Antonio 1107 009 001 000 23400 11-001-01 40,000.00  
CREDITO TOTAL DE DEBITO 40,000.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / proyecto de construcción de Cajas puente en la comunidad de La Remadita Mirasol 1105 028 000 001 47110 11-001-01 5,000.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / Mejoramiento de agua potable en comunidad La Ceceñilla 1107 014 000 001 23400 11-001-01 35,000.00  
TOTAL DE CREDITO L 40,000.00

EXPEDIENTE 955 / DEBITO

Transferencias entre cuentas presupuestarias / vacinas nacionales 0300 000 001 000 26210 11-001-01 20,000.00  
CREDITO TOTAL DE DEBITO L 20,000.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / vacinas nacionales 0300 000 002 000 26210 11-001-01 7,400.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / vacinas

Nacionales

03.00.000.005.000.2671071.001.01

17,000.00

TOTAL DE CREDITO

L. 20,000.00

EXPEDIENTE: 956 / DEBITO

transferencias entre cuentas presupuestarias / contraparte construcción de calle en Barrio La Cruz 1105.013.000.001.47110.11.001.01 40,000.00

CREDITO

TOTAL DE DEBITO L. 40,000.00

transferencia entre cuentas presupuestarias / subsidios de seguridad ciudadana 1303000.001.000.55110.11.001.01 5,000.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / reparación y mantenimiento de la línea de conducción de agua potable en Aldea La Castellana 1107.015.001.000.23400.11.001.01 20,000.00

transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de huellas en comunidad La Huasteca 1105.047.000.001.47110.11.001.01 15,000.00

TOTAL DE CREDITO L. 48,000.00

EXPEDIENTE: 957 / DEBITO

transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de 300 metros de calle en 2º Nuevo Amos 1105.010.000.001.47110.11.001.01 41,152.00

transferencias entre cuentas presupuestarias / contraparte construcción de calle en el Barrio La Cruz 1105.013.000.001.47110.11.001.01 158,848.00

CREDITO

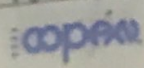
TOTAL DE DEBITO L. 200,000.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / contraparte construcción de 300 metros de calle de concreto hidráulico en la comunidad de Los Ranchos 1105.043.000.001.47110.11.001.01 200,000.00

TOTAL DE CREDITO L. 200,000.00

La Honorable Corporación Municipal de Santa Rita, Copain en uso de sus facultades dan por APROBADO realizar de la tasa Vehicular el pago de la fuerza del Alcalde Municipal y Tesorera Municipal correspondiente a los años 2022 al 2023 y del 2023 al 2024. PUNTO N° 11: No habiendo mas que tratar el señor Alcalde Municipal dio por terminada la sesión siendo las 12:08 pm.

*[Signature]*  
Jorge Humberto Pardo  
Alcalde Municipal





~~[Signature]~~  
Nelly Suyapa Urbina  
Vice Alcaldesa

~~[Signature]~~  
Maximiliano Antonio Almaraz  
Regidor N°1

~~[Signature]~~  
Maximiliano Santos  
Regidor N°2

~~[Signature]~~  
Deyda Jaquelin Morales  
Regidor N°3

~~[Signature]~~  
Luz Marina Dubon  
Regidor N°4

~~[Signature]~~  
Ledy Adalgisa Carrasco  
Regidor N°5

~~[Signature]~~  
Jose David Lopez  
Regidor N°7

~~[Signature]~~  
Maria Catalina Arate  
Regidor N°8

~~[Signature]~~  
Volany Mabel Gutierrez  
Secretaria Municipal



# Acta N° 49

Sesion Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporacion Municipal de Santa Rita, Copan el dia Lunes 21 agosto del año 2023. PUNTO N° 1: preside el señor Alcalde Municipal Jorge Humberto Pinto, con presencia de la vice Alcaldesa Nelly Suyapa Urbina, presente los Regidores 1° 2° 3° 4° 5° y 7° por su Orden Carlos Maximiliano Almaraz, Maximiliano



Camalíel Santos, Onegda Jaquelin Manca, Luz María Dubon, Lesly Adalaysa Carcamo, José David López, etc. Sin contar con la asistencia de los Regidores N° 6 y 8 por su Orden Carlos Roberto Miranda y María Carolina Antez, presente la Secretaria del Despacho que da fe. El Señor Alcalde Municipal da por Abierta la Sesión siendo las 02:03 pm. Se procedió como sigue:

PUNTO N° 2: El Señor Alcalde Municipal somete a discusión y aprobación la agenda para llevar a cabo dicha Sesión, la cual se describe a continuación:

- 1- comprobación del Quórum al apertura de la Sesión
- 2- lectura, discusión y aprobación de agenda,
- 3- invocación a Dios
- 4- lectura, discusión y aprobación del acta Anterior
- 5- lectura de correspondencia
- 6- espacio Auditoría Interno Municipal
- 7- informes Alcalde Municipal
- 8- Reglamento ayuda Social
- 9- fiestas Patrias
- 10- Puntos Varios
- 11- Cierre de la Sesión

POR TANTO, La Honorable Corporación Municipal da por APROBADO la agenda. PUNTO N° 3: Se realizó la invocación a Dios dirigida por el Regidor Municipal Maximiliano Antonio Almazán

PUNTO N° 4 se realizó la lectura, discusión y aprobación del acta anterior no habiendo modificaciones la Honorable Corporación Municipal lo da por APROBADO

PUNTO N° 5: No hubo correspondencia

PUNTO N° 6: La Auditora Interna Municipal Griselda Cardona hace uso de la palabra para presentar ante la Honorable Corporación Municipal, el informe de actividades correspondientes al mes de Agosto y el informe del segundo trimestre de la Unidad de Auditoría Interna Municipal a la vez manifiesta que el informe trimestral ya ha sido presentado ante el Tribunal



Superior de Cuentas. POR TANTO, La Honorable Corporación Municipal da por APROBADO los informes presentados por la Auditora Interna Municipal. PUNTO N° 7: El señor Alcalde Municipal hace uso de la palabra para bandar los siguientes informes: 1. Avances de la construcción de calle en la comunidad Los Ranchos, 2. Avances de la construcción de calle en la comunidad Campamento, 3. Avances de la construcción de calle en la comunidad El Jorjal, 4. Se está trabajando en la preparación de terreno para la construcción de calle en la comunidad de Tierra Fria I, 5. Se ha realizado la compra de tubería para las mejoras del sistema de agua potable de la comunidad La Leonita, 6. Avances del mejoramiento del sistema de agua potable en la comunidad La Castellana, 7. Compra de tubería para la reparación y mejoras del sistema de agua potable del Barrio El Tigre, Santa Rita, Copán, 8. Se ha iniciado con la construcción de un mup en la escuela Urbana Mixta Saul Bueso Castañeda, ubicada en el casco urbano de esta jurisdicción, 9. Se ha dado un aporte para las mejoras de la Iglesia ubicada en la comunidad El Limón, Santa Rita, Copán, 10. Se ha finalizado con la reparación del techo de la escuela ubicada en la comunidad de Tierra Fria I, 11. Se ha dado una colaboración para la construcción de tanque de agua en la comunidad de Pinabeton, considerando que se aproximan las fiestas patrias se están realizando mejoras en la parte frontal del edificio municipal. PUNTO N° 8: La Honorable Corporación Municipal de Santa Rita, Copán. Considerando, que los Municipios son entes autónomos, entre cuyas facultades se encuentra la facultad para ejercer la libre administración y la toma de decisiones propias dentro de la ley, los intereses generales



de la Nación, el municipio mismo y sus programas de desarrollo, CONSIDERANDO que la Corporación Municipal dentro del ejercicio de sus funciones le corresponde ejercer entre otras facultades la emisión de los reglamentos y manuales para el buen funcionamiento de la municipalidad. POR TANTO, en uso de sus facultades que están investidas y en aplicación del artículo 12, numeral 2, y Artículo 25, numerales 1, 4 y 8; de la ley de municipalidades vigente dan por APROBADO el Reglamento de Ayuda Social. PUNTO N° 9: El señor Alcalde Municipal hace uso de la palabra para socializar ante la corporación el cronograma de celebraciones Patrias en el marco del Bicentenario de la independencia de Centroamérica que se realizarán durante el mes de septiembre. PUNTO N° 10: PUNTOS VARIOS. a) La Honorable Corporación Municipal ACUERDA realizar un nuevo reglamento para los locatarios del mercado Municipal. b) La Regidora Municipal Lesly Cárcamo hace uso de la palabra para sugerir que se realice la construcción de un túmulo en el barrio El Estribo, frente donde antes funcionaba el balneario Valle Escondido, considerando que en esa área transita estudiantes ya que a poco metros se encuentra un colegio. c) El Señor Alcalde Municipal hace uso de la palabra para someter bajo aprobación de la Honorable Corporación Municipal las siguientes solicitudes:

- 1. Colaboración económica de L. 6.000.00 para el señor Merlin Obdulio Velásquez Guerra, con documento Nacional de Identificación N° 0421-1997-00525, mismo que será utilizado para mejoramiento del techo de su vivienda.
- 2. Colaboración económica de L. 7.300.00 para el señor Ramón Humberto Ramírez, con documento Nacional de Identificación N° 1621-1994-00187, mismo que será utilizado para mejoramiento del techo de su vivienda.
- 3. Colaboración económica de L. 5.130.00 para el señor Juan Carlos Chacón Martínez, con documento Nacional de

copain





Identificación N° 0421-1971-00276, mismo que Sexo Utilizado para mejoramiento del techo de su vivienda, POR TANTO, la Honorable corporación municipal en uso de sus facultades y por los derechos que la ley de municipalidades le confiere dan por APROBADO las solicitudes presentadas por el señor Alcalde Municipal. El Regidor Municipal Maxlon Santos hace uso de la palabra para solicitar la construcción de una cerca de la Escuela de la Comunidad El Mirador, Santa Rita, Copán. La Honorable Corporación Municipal procedió a la juramentación de la junta de agua del Barrio Las Brisas, Santa Rita, Copán quedando integrada de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	DNI
Presidente	Francis Manuel Sandoval Rosas	0421-1985-00444
Vice Presidente	Carlos Humberto Rosas Chacon	0402-1993-00109
Secretaria	Delmy Nohemi Corti	0421-1974-00114
Tesorero	Antonio Alexander Caza Garcia	0421-1972-00497
Fiscal	Elder Antony Garcia Alvarez	0402-1984-00207
Vocal I	Raquel Abigail Lopez Oliva	0421-1974-00843
Vocal II	Marlon Alberto Acosta Garcia	041-1987-00306

Quedando en posesión de su cargo a partir de la fecha. El Señor Alcalde Municipal comparado en lo que estipula el artículo 181 del reglamento de la ley de municipalidades somete a consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal las modificaciones presupuestarias, POR TANTO, la Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades y por los derechos que la ley de municipales le confiere dan por APROBADO las siguientes modificaciones presupuestarias:

Expediente: 958 / DEBITO

Transferencia entre cuentas presupuestarias construcción de cerco perimetral y construcción de gradas en el estadio



Municipal del Casco Urbano, en el barrio El Salamo  
 13010010000014711011001-01 140,000.00  
 CREDITO TOTAL DE DEBITO L. 140,000.00

transferencia entre cuentas presupuestarias / subsidios al sector educativo  
 11020000010005511011-001-01 120,000.00  
 transferencias entre cuentas presupuestarias / Mantenimiento del Ramo Municipal  
 11060050010002340011001-01 20,000.00  
 CREDITO TOTAL DE CREDITO L. 140,000.00

EXPEDIENTE: 959 / DEBITO

transferencia entre cuentas presupuestarias / construcción de cerco perimetral y construcción de gradas en el Estado Municipal del Casco Urbano en el Barrio El Salamo  
 13010010000014711011001-01 100,000.00  
 CREDITO TOTAL DE DEBITO L. 100,000.00

transferencias entre cuentas presupuestarias / contraparte en construcción de calle en Campamento  
 110502700000147110-11-001-01 100,000.00  
 CREDITO TOTAL DE CREDITO L. 100,000.00

EXPEDIENTE 960 / DEBITO

transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de cerco perimetral y construcción de gradas en el Estado Municipal del Casco Urbano B<sup>2</sup> El Salamo  
 13010010000014711011001-01 150,000.00  
 CREDITO TOTAL DE DEBITO L. 150,000.00

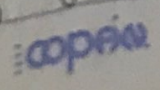
transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de 200 metros lineales de calle en comunidad La Libertad  
 1105001000004711011001-01 25,200.00

transferencias entre cuentas presupuestarias / contraparte de construcción de 600 metros de calle de concreto hidráulico en comunidad Los Ranchos  
 1105043-0000014721011001-01 39,000.00

transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de muro perimetral en las Escuelas Urbanas Mixtas Saul Basso Castaños del Casco Urbano  
 11020210000014711011001-01 94,800.00  
 CREDITO TOTAL DE CREDITO L. 150,000.00

EXPEDIENTE: 961 / DEBITO

transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de cerco perimetral y construcción de gradas en el Estado Municipal del Casco Urbano en el Barrio e





Salamao 1301001000001471101100101 20,000.00  
 CREDITO TOTAL DE DEBITO L 20,000.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de escuela en aldea Barramon 11020100000014711011-00101 20,000.00  
 TOTAL DE CREDITO L 20,000.00

EXPEDIENTE 962 / DEBITO

Transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de cerco Perimetral y construcción de gradas en el estadio Municipal del Casco Urbano del Barrio El Salamao 13010010000014711011-00101 200,000.00  
 CREDITO TOTAL DE DEBITO L 200,000.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / Mantenimiento de sistema de Agua Potable Casco Urbano 11010010010002340011-001-01 200,000.00  
 TOTAL DE CREDITO L 200,000.00

EXPEDIENTE : 963 / DEBITO

Transferencias entre cuentas presupuestarias / subsidio al sector deporte 13010000010005420011-001-01 60,000.00  
 CREDITO TOTAL DE DEBITO L 60,000.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / Mantenimiento de calle con material selecto de la comunidad de el trapiche hacia el Pantel 14070470010002340011-001-01 60,000.00  
 TOTAL DE CREDITO L 60,000.00

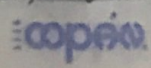
EXPEDIENTE : 964 / DEBITO

Transferencias entre cuentas presupuestarias / Reparación de sistema de Alcantarilla en el Barrio Buenos Aires Casco Urbano 11060020010002340011-001-01 70,100.00  
 Transferencias entre cuentas presupuestarias / sector levantamiento Catastrales 14020000020001220011-001-01 100,000.00  
 CREDITO TOTAL DE DEBITO L 110,100.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de calle en la comunidad los Ranchos 11050380000014721011-00101 110,100.00  
 TOTAL DE CREDITO L 110,100.00

Transferencias / expediente : 965 / DEBITO

Transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de Pante en Aldea La Unión Ojala 11050100000014711011-00101 10,000.00





credito

transferencia entre cuentas presupuestarias / construcción de puente en Aldea La Union Otula 11050100000147110 11001-01 10,000.00

TOTAL DE DEBITO L. 10,000.00  
TOTAL DE CREDITO L. 10,000.00

EXPEDIENTE: 966 / DEBITO

transferencia entre cuentas presupuestarias / Reparación de sistema de electrificación en El Barrancon 150300500000147210 11-001-01 60,000.00

transferencia entre cuentas presupuestarias / Reparación de calles en Bo. Las Brisas, Casco Urbano 140303200100023400 11-001-01 30,000.00

TOTAL DE DEBITO L. 80,000.00

transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de metros de calle en el Barrio Las Brisas 11050400000147210 11001-01 80,000.00

TOTAL DE CREDITO L. 80,000.00

PUNTO N° 11: No habiendo mas que tratar el señor Alcalde Municipal da por terminada la session siendo las 4:26 pm.

----- ULTIMA LINEA UTIL -----

Jorge Humberto Pinto  
Alcalde Municipal



Nelly Soyapa Urbina  
Vice Alcaldesa

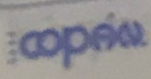
Marvin Antonio Almazan  
Regidor N°1

Maxton Carmel Santos  
Regidor N°2

Onecida Jaquetini Manco  
Regidor N°3

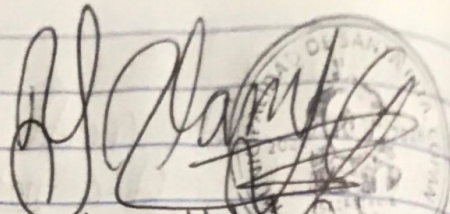
Luz Manna Dubon  
Regidor N°4

Lesty Adalgisa Carcamo  
Regidor N°5





Jose David Lopez  
Regidor No 7

  
Yolany Mabel Castano  
Secretaria Municipal

